República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

SEGUNDO INFORME TECNICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCION DEL PERIODO (OCTUBRE – NOVIEMBRE) DEL CONVENIO PARA LA CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EN LA ATENCION DE CENTROS VIDA DEL CONVENIO ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE

Presentado a:

SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE 2025

280

1. OBJETO DEL CONVENIO: concurrir con el municipio de SEVILLA al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del ministerio de salud y protección social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
 NUMERO DEL CONVENIO: N° 1.250-18.02-11363 del 30 de julio de 2025,
 FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO: 31 de diciembre de 2025
 OTROSI: N/A

2. DATOS ACTUALIZADOS DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL
 a. Nombre del centro vida: Centro Vida Día Sevilla.
 b. Dirección y teléfono del centro vida: Calle 57 # 55-62
 c. Teléfono: 3217898415
 d. Coordinador del centro vida: Fabián Armando Ávila Patiño
 e. Número de beneficiarios del centro vida: 54 Adultos Mayores
 f. Días y horario de atención del centro vida: lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.
3. CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA

CENTRO VIDA DÍA SEVILLA

LISTADO DE BENEFICIARIOS CENTO VIDA DÍA.

NOMBRE	APELLIDO	EDAD	CEDULA	F. NACIMIENTO	SISBEN
MARGARITA	CASTAÑEDA RESTREPO	66	41892879	14/11/1958	B6
VICTOR	BERNAL	84	7497399	24/08/1941	A5
LUZ MARINA	HIDALGO ARANGO	62	29817640	6/05/1963	B5
GONZALO ANTONIO	TABAREZ MARIN	70	6460494	18/06/1954	B4
SEGUNDO DAVID	IPAZ GETIAL	83	6205976	1/08/1941	B5
ANA LUCIA	PELAEZ MONCADA	71	38756322	12/02/1954	C5
LUZ MARINA	DIEZ DE CASTAÑEDA	70	29811041	21/02/1955	A5
JOSE OSCAR	GIRALDO	87	2643867	16/06/1937	B2
GERARDO	ARISTIZABAL CALDERON	79	6495810	3/05/1946	B5
ALCIBIADES	CARRILLO MARULANDA	87	1253536	10/10/1937	B3
AMPARO	HERRERA GONZALEZ	61	29816659	2/04/1963	A4
LUIS ARBEY	GARCIA CARMONA	71	14900053	14/04/1953	A4
LUIS EDUARDO	QUINTERO JARAMILLO	82	6452549	19/06/1942	B5
GILBERTO	CABRERA	79	6453868	19/02/1946	B7
LUIS ENRIQUE	ORTIZ PEREZ	90	6487275	7/08/1935	B5
ALBERTO	ESTRADA VERA	70	70113780	30/01/1955	B7

GERARDO ANTONIO	CHATES MUÑOZ	81	6470659	22/10/1944	A3
ANA DE JESUS	OSORIO OROZCO	69	25017760	12/07/1955	B2
JOSE FELIX	MAYA NIETO	85	6474563	13/06/1939	B1
RICAUTE	CORDOBA	85	10315019	16/01/1940	A5
LUIS ELICIO	IDARRAGA PELAEZ	88	2764478	13/01/1937	A4
ANTONIO EMILIO	RAMIREZ ARTEAGA	79	10200130	11/11/1945	A4
ANGELA MARIA	RINCON	75	29816804	5/03/1950	A4
JOSE SAUL	ECHEVERRI GALVEZ	83	7496136	3/03/1943	B2
ORLANDO	MORENO IBARRA	83	6451937	4/04/1941	B3
MARIA ELICENIA	MONTOYA RIVERA	71	29810836	11/11/1953	B5
LUIS FERNANDO	MONCADA RAMIREZ	60	6464472	18/05/1965	C2
GILDARDO	CALDERON POVEDA	70	6131169	13/05/1955	A4
HEVER WILSON	OROZCO ARENAS	76	7508723	22/08/1948	B1
DELIO	LLANTEN	68	4672280	10/08/1956	B3
GLADYS	MEJIA AYALA	61	51768331	7/05/1964	B3
AZAEL	CEBALLOS	85	2647225	19/04/1939	A5
JOSE	ALARCON	77	6340502	13/04/1947	B2
LUIS GONZAGA	DUQUE BURITICA	79	16238806	14/03/1946	C7
SALOMON	CHINGUE	92	2636004	22/08/1932	B2
ANTISTENES	LOPEZ BURGOS	70	5249434	11/08/1954	B2
LUIS ALFONSO	CARDONA VILLA	80	6453370	28/09/1944	B1
GILBERTO	MORALES MENESES	84	6070519	7/09/1940	B2
CENON	HERNANDEZ MUÑOZ	92	2696562	22/12/1932	B6
JOSE DIDIMO	AGUIRRE LOPEZ	85	6474623	17/12/1939	B3
EFRAIN	MORENO GARCIA	78	6454159	28/06/1946	B6
MARIA	ARIAS AMEZQUITA	79	38987975	11/04/1945	B7
BAUDILIO	ARISTIZABAL CALDERON	67	6457922	30/07/1957	B3
JESUS	ROJAS	82	4340619	22/03/1942	B1
LUIS ADAIME	CASTRO TOVAR	79	17141219	14/06/1945	B6
GLORIA AMPARO	CORREA PEREZ	67	29808981	23/06/1957	C4
ANIBAL	BUSTAMANTE QUICENO	86	6215523	22/04/1938	A3
EVELIO	BURBANO BOLAÑOS	71	6457557	19/06/1954	B3
CONRADO	MARIN CORTES	70	6459127	24/12/1957	C14
WALDO	LOPEZ ANGULO	90	2642116	1/05/1935	B2
HECTOR EUGENIO	ROJAS ACHINCHOY	74	6456162	14/05/1951	A2
GERLEY	GALLEGO ZAPATA	70	6437504	18/06/1955	A3
ALGEMIRO	NARVAEZ MUÑOZ	65	87027106	13/04/1959	A5
LEONEL	RAMOS LOPEZ	84	6451758	3/11/1940	B3

4. INFORME TECNICO: Para el periodo correspondiente a los meses de octubre y noviembre, se deja constancia de que no se ejecutaron actividades en el marco del presente informe técnico, teniendo en cuenta que el plan de trabajo del convenio contemplaba una ejecución con duración de dos (2) meses, la cual ya había sido cumplida en su totalidad con anterioridad a dichas fechas.

No obstante, es importante precisar que, para este periodo, el Centro Vida continua en funcionamiento , sin embargo las actividades desarrolladas no correspondían a las acciones objeto del convenio, dado que las mismas ya habían sido ejecutadas y cerradas conforme a lo establecido contractualmente.

5. El Municipio de Sevilla Valle aporta copia del Decreto No. 200-30-424 del 30 de julio de 2025. Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones de municipio de Sevilla, Valle del cauca para la vigencia fiscal 2025.

6. El municipio de Sevilla Valle, con los recursos del Departamento ejecuto un CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO No. SSM-2025-255. Con la Fundación Siena para el arte y las manualidades por un valor de $82.134.000 para brindar atención integral a los adultos mayores pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisbén que se encuentran institucionalizados en el centro vida día del municipio de Sevilla para prestar los servicios de atención integral a los adultos mayores contribuyendo al mejoramiento a su calidad de vida, al mantenimiento de la salud y al uso adecuado del tiempo mediante la realización de diferentes actividades siguiendo los lineamientos de la ley 1276 de 2009.

7. La Alcaldía de Sevilla aporta copia del Certificado de Disponibilidad (CDP) el Nº 20250985 del 30 de julio de 2025, por un valor de $ 63.180.000 y copia del Registro Presupuestal (CRP) Nº 20251013 del 05 de agosto del 2025, por valor de $63.180.000 ambos con fuente presupuestal del departamento Nº 2.3.2.02.02.00941040079349103 Fuente 680 con los cuales se cofinancio UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO ASI:

8. No. SSM-2025-255, suscrito entre el Municipio de Sevilla y La fundación SIENA para el arte y las manualidades con Nit. 900.638.088-1 Con Objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para garantizar el funcionamiento del programa Centro Vida Dia del municipio de Sevilla. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009 Y EN LA RESOLUCION No. 055 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL." por valor total de $82.134.000 Con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 20250985 y el Registro Presupuestal (RP) No.20251013; el municipio de Sevilla cofinancia el convenio interinstitucional con entidad privada sin Ánimo de lucro No. SSM-2025-255 del 30 de Julio del 2025, celebrado la FUNDACIÓN SIENA PARA EL ARTE Y LAS MANUALIDADES, con el objeto de: "Desarrollo de un convenio interinstitucional con entidad sin ánimo de lucro para la implantación del convenio N°**1.250-18.02-11363** con el Departamento del Valle del Cauca, con el objeto de implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención

y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del Dpto. del Valle del Cauca"

9. -Fecha de inicio: SSM-2025-255 (30/Julio/2025)
10. -Fecha de terminación: 31 de diciembre del 2025.
11. -Valor: $82.134.000
12. - Aporte del Departamento: $63.180.000

13. Balance contable del convenio con el Municipio de Sevilla.

El valor total del convenio suscrito entre el Municipio de Sevilla y la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social del Departamento del Valle del Cauca asciende a $64.800.000. A la fecha, el municipio de Sevilla ya ha ejecuto el 100% de los recursos.

VALORES DEL CONVENIO	
Valor del aporte de la Gobernación del Valle del Cauca con el Municipio de Sevilla.	$ 64.800.000
BALANCE FINANCIERO	
Cuota 1 (70%) pagado.	$45.360.000
Cuota 2 (30%) pendiente por cobrar.	$19.440.000
(-) Descuento (estampilla prodeporte 2.5%)	$ 1.620.000
Valor ejecutado de los aportes del Departamento	$63.180.000
Saldo pendiente por ejecutar.	$19.440.000

- Los documentos soporte de la ejecución del convenio, se adjuntan en PDF y en físico.

14. ALCALDE: MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
No. Cedula de ciudadanía: CC.1.113.305.452
Acalde municipal de Sevilla (V)

Proyecto: Angie Daniela Paz- Contratista – enlace Adulto Mayor
Reviso: Fabián Armando Ávila Patiño – Secretaria De Salud
Reviso: Diana carolina Gallego Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso: José Libardo García Ruiz – Asesor Administrativo – Asesor Despacho
Aprobó: Manuel Felipe Quintero Ceballos – Alcalde Municipal.